

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

064

Nº 105

PERIODO LEGISLATIVO 2009.

EXTRACTO **COM. DE LABOR PARLAMENTARIA** Proyecto de Reso-
lución designando a los Sres. Legisladores
Furlan, Urquiza, Velazquez y Lopez, como
miembros de la Comisión de Seguimiento
legislativo del juicio de Residencia, según
art. 5º de la Ley Peial 619.

Entró en la Sesión de : 16 ABR. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

D.S. 104
105

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Desígnanse miembros de la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia a los ~~legisladores~~ legisladores: Ricardo FURLAN, Mónica URQUIZA, Luís del Valle VELAZQUEZ y Osvaldo LOPEZ, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley provincial 619.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AP